



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ACTA DE ACUERDO DE PARTES

ADENDA AMPLIATORIA DE MONTO ENTRE LA EMPRESA CONTRATISTA E.M. CONSTRUCCIONES Y LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE

La empresa E.M. CONSTRUCCIONES, denominada en adelante "CONTRATISTA", domiciliada en Teniente Molas N°216 esquina Luis Irrazabal, República del Paraguay y la MUNICIPALIDAD DE LUQUE, denominado en adelante la "CONTRATANTE", domiciliada en la calle Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, República del Paraguay, representada en este acto por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, vienen a suscribir la presente ACTA DE ACUERDO de partes sobre la cual manifiestan la conformidad y común acuerdo de las partes para dar curso legal a los procesos administrativos a fin de realizar la modificación/ampliación de varios rubros del CONTRATO DE OBRA Nro. 03/2025 derivado del llamado a LICITACIÓN POR "CONTRATO LMCN N° 05/2025 CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BÁS. N° 2371 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LUQUE.", CON ID N° 459050., en el marco de la ADENDA AMPLIATORIA en curso, manifestando en todo momento estar de acuerdo con las cantidades detalladas en la planilla de cómputo métrico y presupuesto para ADENDA AMPLIATORIA, hallando correcto los planos, detalles constructivos y especificaciones técnicas modificadas, así como también el informe de fiscalización y documentaciones que respaldan las modificaciones del contrato.

Dicho esto, la presente acta tiene por objeto cumplir con lo que establece la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su ARTICULO Nro. 67 DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS y suscribir un compromiso de continuar con los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas, las bases y condiciones, así como el plazo de ejecución que establece el contrato de obra.

Así también se menciona que a la fecha los trabajos se encuentran suspendidos, conforme a la solicitud de suspensión de los trabajos y paralización del cómputo del plazo de ejecución que ha sido aceptada, según NOTA O.P. N° 060/2025 de fecha 02/05/2025, por la cual se ha comunicado a la empresa contratista la aprobación de su solicitud, paralizando los trabajos desde la fecha del documento de notificación, hasta tanto se hayan formalizado las modificaciones/ampliaciones contractuales en curso, por lo que una vez se hayan finalizado los procesos administrativos para la firma de la Adenda, y esta se haya hecho efectiva, la suspensión será levantada de forma automática y todos los actos administrativos serán convalidados a través de un acto administrativo de la máxima autoridad, el cual será notificado a la empresa contratista.

Las partes se comprometen a intercambiar informaciones técnicas y realizar los trabajos correspondientes y asistencia recíproca entre las instituciones resguardando el interés público a efectos de culminar con lo establecido en el mencionado contrato, a la presente ACTA se anexa la planilla de Computo Métrico y Presupuesto para la adenda ampliatoria del contrato, en la cual se encuentran detalladas las cantidades y rubros modificados, además de los trabajos adicionales a ser ejecutados, según se explica en el informe de fiscalización que forma parte íntegra de la misma.

En prueba de conformidad y a los efectos de su cumplimiento las partes suscriben la presente Acta de Acuerdo, en dos ejemplares del mismo tenor.

Luque, 01 de Julio del 2025.-

Paola Miranda Acevedo ARQUITECTA

ARQ. PAOLA MIRANDA Fiscal de Obras Públicas MUNICIPALIDAD DE LUQUE

E.M. CONSTRUCCIONES y Obra de Ing. Civil de Erico David Meaurio Alonso REPRESENTANTE Empresa Contratista

Hugo Iván González Ayala Administrador de Contratos MUNICIPALIDAD DE LUQUE

IVÁN GONZÁLEZ Administrador de Contrato MUNICIPALIDAD DE LUQUE

ARQ. ADRIÁN GONZÁLEZ Director de Obras Públicas MUNICIPALIDAD DE LUQUE

